Moción de Orden del Día N° 5007

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/12/2022 19:53:51-0500

CONGRESO de la REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante del Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
Firma..... Hora 09:10:14

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA PROVINCIA DE EL COLLAO - ILAVE – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de El Collao, Departamento de Puno, fue creado mediante Ley N° 253612 del 12 de diciembre de 1991, con su capital Ilave, en el gobierno de Alberto Fujimori;

Que la Provincia de El Collao, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3,500 m.s.n.m.

Que, la Provincia de El Collao, Departamento de Puno, limita por el Norte con el lago Titicaca; por el este con la provincia de Chucuito y Bolivia; por el Sur con la provincia de Candarave (Tacna); y, por el Oeste con la provincia de Mariscal Nieto (Moquegua) y la provincia de Puno;

Que, la Provincia de El Collao, es uno de las 13 provincias que conforman el Departamento de Puno;

Que, entre los sitios de interés que tiene la provincia El Collao se encuentra la Ciudad Encantada de Ilave. Este lugar se encuentra al suroeste del casco urbano de Ilave, y aunque la mayor parte de la misma, forma parte del distrito de Conduriri, siendo motivo de atractivo interesante para los turistas que acuden a Ilave. También cuenta con atractivos monumentales como son sus iglesias de San Miguel y Santa Bárbara de la

época colonial, las cuales cuentan con valiosas pinturas y la primera con un hermoso altar tallado en pan de oro;

Que, entre los lugares turísticos que se puede encontrar en la provincia de El Collao están las Chullpas de Checca Chejjotamaya, el caballo cansado, Chillihua, bosque encantado de piedras;

Que, la Provincia de El Collao es considerada cuna del pueblo Lupaqa, son pujantes y constantes hombres de desarrollo en la actividad agropecuaria y el comercio, con destacada labor en la textilería;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo a la Provincia de El Collao, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población de la Provincia de El Collao, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 12 de diciembre del 2022 su **31° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Resalaso Maquera Villanueva Alcalde de la Municipalidad Provincial de El Collao y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores de la Provincia de El Collao.

Lima, diciembre de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA